Jhtm
Catálogo de la
Exposición
Concepcionista
1917.

CARPETA
119
3

Objetos:

19/1

Siglo XVII = Rótulo existente en la fachada de la casa nº 7 de la calle Santa Ana, con esta leyenda: "María fué concebida sin pecado original, desde el primer instante de su ser natural. Amen.

Año de 1674"

Siglo XVI = Juan de Vivar.

Vidriera colocada en una ventana del lado del Evangelio, en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Catedral.

Fué ejecutada en 1518 y representa á la Inmaculada con túnica roja y manto azul, coronada por dos angeles y rodeada de otros cuatro que la reverencian.

Siglo XV = Dancart Pyeter Sain.

Alto relieve, fragmento del retablo mayor de la Santa Iglesia Catedral; representa la Concepcion Inmaculada de la Virgen Maria, segun la costumbre de la citada centuria.

Los Santos Esposos Joaquin y Ana se abrazan, delante de la Puerta aurea de Jerusalen, completando la escena un angel que aparece sobre la santa pareja, y cuatro personajes que la presencian.

Siglo XVI = Pedro Delgado.

Relieve fragmento del altar de la Virgen, existente en el lado de la Epístola de la iglesia del Convento de Madre de Dios.

Rodeada de simbólicos atributos, velada de rayos y sosteniendo un libro con sus manos, se muestra en este relieve de fino estofado a la Virgen Inmaculada.

Siglo XVI = Autor anónimo =

Alto relieve que se conserva en la Santa Iglesia Catedral, en la capilla dicha de Puebla, junto á la puerta de los Palos.

Representa á la Virgen Inmaculada con las manos juntas y levantada la cabeza á los cielos; la figura, sedente, apoya sus piés en la luna, rodeada de nubes y orlada de cabezas de querubines.

Fue primorosamente estofada por Alonso Vázquez en 1593.

Siglos XVI - XVII : Juan, Martínez, Montañés

Alto relieve, del altar de San Juan Evangelista, en el la iglesia del monasterio de S. Leandro.

El genial artista representó en este relieve, hermosamente estofado a la Virgen Inmaculada teniendo la luna por escabel de sus plantas y a su Divino Hijo sobre el brazo siniestro.

Siglos XVI - XVII Juan Martínez Montañés

Alto relieve que se conserva en el altar de la Concepción del Monasterio de Santa Clara.

Este bellísimo relieve simbólico de la Concepción, primorosamente estofado, muestra á los santos Padres de la Virgen Purísima, de cuyos pechos brotan ~~[illegible]~~ tallos que juntándose en el centro sustentan una azucena, sobre la que se vé una bellísima Inmaculada.

Siglo XVIII = Autor anónimo

Relieve central del retablo existente en el arco de ingreso al patio de Banderas, del Real Alcázar.

Sustituye este retablo á otro del famoso pintor Antonio del Rincón y se nota en esta imagen de marcado barroquismo la influencia y el recuerdo de la clásica escuela Sevillana.

~~N.º 75~~ Virgilio Mattoni (93

N. 84.

Bandera que figuró en la Procesión del III Centenario dela muerte de Murillo organizada por la "Jovenes dela Inmacula" Es copia dela Concepcion Coloral del mismo pintor existente en el museo Provincial de Sevilla —

I. firmado Virgilio Mattoni 3 abril 1882.

alto — 2' 80 ancho — 1' 73.

119/2

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el piso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Esculturas

Nº 1. Siglo XIV. Autor anónimo. Existe actualmente en el Museo de esta Universidad Pontificia.

Nº 2. Siglo XV. Autor anónimo. Pertenece á la colección del ilustre arqueologo difunto. Excmo. Sr. D. José Gestoso y Perez.

Nº 3. Siglo XV-XVI. Pedro Millan. Se conserva en el Monasterio de Cartujos de Santa Maria de las Cuevas.

Nº 4. Siglo XVI. Autor anónimo. Se conserva en el Museo de la Universidad Pontificia.

Nº 5. Siglo XVI. Autor anónimo. Se venera en la Iglesia parroquial de San Andrés.

Nº 6. Siglo XVI. Autor anónimo. Se venera en la Iglesia filial de Santa Catalina.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 7. Siglo XVI. Autor anónimo. Se venera en la Iglesia filial de Santiago.

Nº 8. Siglo XVI. Autor anónimo. Propiedad del Sr. Don Alberto Gonzalez Abreu.

Nº 9. Siglo XVI. Propiedad del Monasterio de Santa Inés.

Nº 10. Siglos XVI-XVII. Juan Martinez Montañez. se venera en la Capilla de alabastro situada adosada en los muros laterales del Coro de la Santa Iglesia Catedral.

Nº 11. Juan Martinez Montañez. Pertenece á la Iglesia de la Universidad Literana.

Nº 12. Juan Martinez Montañez. Propiedad del Sr. Don Manuel Piñanes.

Nº 13. Juan Martinez Montañez. Se venera en el Altar del Sagrario del Monasterio de Santa Clara.

Nº 14. Juan Martinez Montañez. Se venera en un Altar

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el puro de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

del Monasterio de Santa Ines.

Nº 15. Juan Martinez Montañez. Se venera en la Parroquia de San Roman.

Nº 16. Juan Martinez Montañez. Se custodia en la Parroquia de San Bernardo.

Nº 17. á Juan Martinez Montañez?.... existe actualmente en la Iglesia del Convento de San José (Teresas)

Nº 18. Escuela de Montañez. Se venera en el Convento de Capuchinos.

Nº 19. Escuela de Montañez. Pertenece al Real Monasterio de San Clemente.

Nº 20. Escuela de Montañez. Pertenece á la V. O. T. del Convento de Capuchinos.

Nº 21. Escuela de Montañez. Propiedad del Sr. Don Cayetano Sanchez Pineda

Nº 22. Escuela de Montañez. Pertenece al Convento de Capuchinos.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 23. Escuela de Montañez. Pertenece á la Parroquia de San Bartolomé.

Nº 24. Escuela de Montañez. Procede del Convento de Madre de Dios.

Nº 25. Escuela de Montañez. Pertenece al Convento de la Encarnación.

Nº 26. Siglo XVII. Alonso Cano. Se venera en el Altar mayor de la Iglesia parroquial de San Andrés.

Nº 27. Alonso Cano. Se halla en la actualidad en la Capilla del Sagrario de San Julian.

Nº 28. Alonso Cano se venera en el altar mayor de la Iglesia filial de Santa Marina.

Nº 29. Alonso Cano. Propiedad del Sr. Don Antonio Cañas y Bravo.

Nº 30. Escuela de Alonso Cano. Propiedad del Real Monasterio de Santa Clara.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

N.º 31. Escuela de Alonso Cano. Se venera en la Iglesia filial de Santa María la Blanca.

N.º 32. Siglo XVII. Pedro Roldan. Pertenece á la Santa Iglesia Catedral.

N.º 33. Escuela de Roldan. Se venera en el altar mayor del Hospital de Santo Cristo de los Dolores (cerro del Pozo Santo).

N.º 34. Escuela de Roldan. Se venera en la Parroquia de San Isidoro.

N.º 35. Siglo XVII. Pedro de Mena y Medrano. Pertenece al Convento de Santa María de los Reyes.

N.º 36. Siglos XVII-XVIII. Luisa Roldan La Roldana. Se venera en el Monasterio de Santa Teresa de Jesus.

N.º 37. Escuela de la Roldana. Propiedad del Sr. Don José Luis Peña.

N.º 38. Siglo XVII-XVIII. Pedro Duque Cornejo. Se ve-

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

..... (Firma)

nera en la Iglesia del Santo Angel de Carmelitas Descalzos.

Nº 39. Pedro Duque Cornejo. se venera en la Iglesia filial de Santa Marina.

Nº 40. Pedro Duque Cornejo. se venera en la Iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena.

Nº 41. Pedro Duque Cornejo. se venera en la Iglesia del Convento de Mercedarias Descalzas del Sr. San José.

Nº 42. Pedro Duque Cornejo. se venera en la parroquia de San Roque.

Nº 43. Pedro Duque Cornejo. Pertenece á la Iglesia filial de San Juan de la Palma.

Nº 44. Pedro Duque Cornejo. se venera en la Iglesia parroquial de Santa Ana.

Nº 45. Pedro Duque Cornejo. Pertenece á la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 46. Pedro Duque Cornejo. se venera en la Iglesia Parroquial del Salvador.

Nº 47. Pedro Duque Cornejo. se venera en la capilla interior del Hospicio Provincial de San Luis.

Nº 48. Pedro Duque Cornejo. se venera en el Convento de Santa Paula.

Nº 49. Escuela sevillana. Propiedad del Convento de Carmelitas Calzadas de Santa Ana.

Nº 50. Escuela sevillana. Propiedad del Convento de Carmelitas Calzadas de Santa Ana.

Nº 51. Escuela sevillana, se venera en la parroquia de San Bernardo.

Nº 52. Escuela sevillana, Propiedad del Real Monasterio de Santa Clara.

Nº 53. Escuela sevillana, pertenece al Convento de Esclavas del Sagrado Corazon de Jesus.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 54. Escuela sevillana, propiedad del Convento de San Leandro.

Nº 55. Escuela sevillana, se venera en la Iglesia parroquial de San Lorenzo.

Nº 56. Escuela sevillana, pertenece al Convento de Santa María de Jesus.

Nº 57. Escuela sevillana, pertenece al Convento de Santa María de los Reyes.

Nº 58. Escuela sevillana, se venera en la parroquia de San Nicolás.

Nº 59. Escuela sevillana, se venera en la Iglesia parroquial de Omnium Sanctorum.

Nº 60. Escuela sevillana, pertenece al Monasterio de Santa Paula.

Nº 61. Escuela sevillana, propiedad de la Hermandad de Venerables Sacerdotes de San Pedro. Ad-Vincula.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

N.º 62. Escuela sevillana, se venera en la Iglesia del Monasterio del Socorro.

N.º 63. Escuela sevillana, se venera en la Iglesia del Hospicio de Venerables Sacerdotes.

N.º 64. Escuela sevillana, propiedad de la Señora Viuda de Delgado.

N.º 65. Escuela sevillana, propiedad de la Señora Doña Estefania Domingo Serra.

N.º 66. Escuela sevillana, propiedad del Sr. Don Manuel Fernando Dias.

N.º 67. Siglo XVIII. Cayetano de Acolta, se venera en la Iglesia parroquial del Salvador.

N.º 68. Escuela de Duque Cornejo, se venera en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

N.º 69. Siglo XVIII. Blas Molner, se venera en la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 70. Siglo XVIII. Cristobal Ramos, propiedad de la Santa Iglesia Catedral que la conserva en su Mayordomia.

Nº 71. Cristobal de Ramos, se venera en la Iglesia parroquial de San Pedro.

Nº 72. Cristobal de Ramos, propiedad del Señor Don Fernando Lopez Cepero.

Nº 73. Cristobal de Ramos, propiedad del Señor Don Francisco Ramos Herrera.

Nº 74. Siglo XVIII. Escuela italiana, se venera en la Iglesia del Hospicio de Venerables Sacerdotes.

Nº 75. Escuela italiana, propiedad del Sr. Conde de Colombi.

Nº 76. Escuela italiana, pertenece al Sr. D. José D. de Irureta Goyena.

Nº 77. Escuela italiana, propiedad del Sr. D. Olegario Peralbo.

Nº 78. Escuela italiana, pertenece al Sr. D. Manuel Piñanes.

Nº 79 Escuela Napolitana, se venera en la Iglesia de San Buenaventura.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 80. Escuela sevillana, propiedad de la Hermandad Sacramental del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

Nº 81. Escuela sevillana, se venera en el Real Monasterio de Santa Clara.

Nº 82. Escuela sevillana, se venera en la parroquia de Santa Cruz.

Nº 83. Escuela sevillana, propiedad del Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores (vulgo Hoces Santo).

Nº 84. Escuela sevillana, propiedad del señor Don Manuel Alamo y Mena.

Nº 85. Escuela sevillana, propiedad de la Sra. Viuda de Caballero.

Nº 86. Escuela sevillana, propiedad del Muy Ilustre señor Don Miguel del Castillo y Rosales, Provisor y Vicario General del Arzobispado.

Nº 87. Escuela sevillana, propiedad del Sr. D. José Díaz Molero.

Nº 88. Escuela sevillana, propiedad del Sr. D. José Gonzalez Alvarez, Presbítero.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Nº 89. Escuela sevillana. propiedad de la Excma. señora Marquesa Viuda de San José de Serra.

Nº 90. Escuela sevillana, propiedad del señor Don José Jañez y Manteca.

Nº 91. Escuela valenciana, propiedad del Muy Ilustre señor Don Bartolomé Romero Pago.

Nº 92. Siglo XIX. Manuel Delgado Brackembury, propiedad de los Excmos. señores Condes de Aguiar.

Nº 93. Escuela sevillana. propiedad del Sr. D. Nicolas Dias Molero.

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

Don .....

domiciliado en ..... calle de .....

número ..... se subscribe por una vez por la cantidad de

pesetas ..... céntimos .....

para el paso de Nuestra Señora de los Reyes.

(Firma)

4.º

Esculturas

(Nota: para la inscripción de las Esculturas es preciso seguir en absoluto el número de orden que se le ha señalado á cada una, por que en ello va designado el orden cronológico.)

1/ +

1

~~Sala Primera~~

Nº 1.

- Siglo XIV -

Autor anónimo =

Escultura en barro cocido representando á María Inmaculada; procede del Real monasterio de Santa Clara y existe actualmente en el museo de esta Universidad Pontificia =

Es sin duda uno delos ejemplares mas interesantes y delas primeras representaciones iconográficas del misterio dela Concepcion sin mancha -

alto.... 1'46.

Nº ~~2~~ 3 Siglos ~~XVI~~ . XV - XVI

Pedro Millan

Escultura en barro cocido representando á la Inmaculada con el niño Jesus en los brazos segun la costumbre de este siglo. Se ejecutó para el Monasterio de Cartujos de Santa María delas Cuevas en cuyo tem

2/ Ho se conserva: Viste la imagen roja tunica sembrada de flores de oro sujeta á la cintura por fino ceñidor que la deja caer en artísticos pliegues x anchos. De los hombros pende manto azul adornado tambien con estrellas de oro. Sobre su cabeza nuestra blanca toca que descubre por el centro la cabellera muy bien dispuesta. El niño viste tunica azul celeste tambien sembrada de flores de oro.

Es notable la expresion de candor y piedad de ambas imagenes que guardan gran semejanza con las de este mismo autor que decoran la portada del Baptisterio de esta Santa Iglesia.

Alto..... 1'35.

Nº 2. Siglo XV

Autor anonimo =

Escultura en madera dura sin policromar, perten-

3/ Ce a la colección del ilustre Arqueologo difunto Excmo Sr D. José Gestoso y Perez. Representa á la Inmaculada con la luna debajo de su planta. El niño sostenido por el brazo izquierdo dela señora está aplicado á su virginal pecho. ~~La cabeza dela Imagen~~ Sobre la cabeza dela Virgen y tallada en la misma madera ostenta artistica corona de estilo ojival florido—

Alto..... 0'88.

Siglo XVI.

nº 4-

Autor anónimo=

Roseton en alto relieve tallado en madera procedente dela bóveda dela Capilla mayor del antiguo Seminario de Maese Rodrigo, y conservado en el Museo dela Universidad Pontificia. En el centro del roseton adornado con primorosos detalles de estilo ojival florido se ostenta la imagen dela Inmaculada

(4

Con el niño en sus brazos segun la Vision Apocalipticia, Circundada por los rayos del sol y teniendo x la luna debajo de sus pies ~~la~~

Alto . . . . 1'10 ancho - - - - 1'38

~~Nº 5~~

~~Autor anonimo~~

N.º 8.

~~Siglo XVI~~

Autor anónimo.

[illegible]

Alto... 1'75.

N.º 6.

[illegible]

[illegible]

[illegible]..... 1'42.

N.º 1.

Autor anónimo.

[illegible] película representando a la [illegible] 25 [illegible] el Vedado [illegible] de [illegible].

[illegible] 5'07

N. 8 Siglo XVII (8.

Autor anónimo

Escultura en madera policromada y estofada propiedad del Sr Dr Alberto Gonzalez Abreu.

Representa a la Inmaculada con el Niño en sus brazos, apoyada sobre la luna. En el pecho de esta imagen hay un tabernaculo—

Alto 1.20 m—

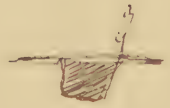

1

~~Tafel XVI~~ Tafel XVI?

N. 9. ~~[illegible]~~ ?

[illegible]

[illegible]

Alt... 0'43.

sirve de asiento á esta imagen completando el conjunto tres alados Querubines de Candorosa belleza —

Alto..... 1'60.

Nº 11 -

Juan Martinez Montañes —

Escultura en madera policromada y estofada dela Iglesia dela Universidad Literaria. Bella como todas las producciones de este autor, la creemos sin embargo inferior en mérito artístico á la de la Catedral anteriormente descrita. Es digna de considerarse la hermosa peana que sustenta esta escultura obra tambien del insigne montañes. Pertenecio a la Congregación de Sacerdotes establecida en la Casa Profesa de la Compañia de Jesus —

Alto..... 1'46.

Nº 12.

— Juan Martínez Montañés —

Escultura en madera dura en su color, propiedad del Sr. Dn. Manuel Piñanes. Es un bellísimo ejemplar de correcta y delicada factura muy parecido á la descrita bajo el número 16 y pudiera tal vez ser el proyecto de una ~~escultura~~ obra de mayor tamaño. De todos modos es un ejemplar muy apreciable é interesante.

Alto..... 0'72.

Nº 13 —

Juan Martínez Montañés —

Escultura en madera estofada y policromada que se venera en el Altar del Sagrario del Monasterio de Santa Clara. Tiene de interesante esta imagen el conservarse como salió delas manos de su autor sin haber sufrido restauraciones posteriores, que permiten apreciar los primores de factura de este inspirado escultor —

Alto ..... 1'51.

Nº 14 —

Juan Martínez Montañés

Escultura en madera policromada y estofada que se venera en un altar del Monasterio de Santa Inés. Es indudablemente de la primera época de este artista.

Nº ~~XX~~. 15.

Juan Martínez Montañes.

Escultura policromada y estofada que se venera en la Parroquia de San Román indiscutible escultura de este autor presentando en su ejecución todas las bellezas que tan notable imaginero imprimió en sus obras permitiéndonos llamar la atención delos aficionados que hasta hoy han desconocido la existencia de esta

preciada obra de arte. El resplandor que rodea el contorno de la imagen contribuye á hacerla mas decorativa está ejecutado en metal dorado á sisa y lo juzgamos del tiempo de la escultura. La corona es obra posterior—

alto.... 0'70.

Nº 17 = 16.

Juan Martinez Montañes

Alto relieve policromado y estofado que procedente del extinguido convento de Porta-Coeli se custodia en la Parroquia de San Bernardo. Formó parte de un retablo, existiendo en la misma iglesia la parte superior que representa la Santísima Trinidad en ademan de coronar a la Virgen. El relieve que describimos muestra á la misma señora sobre trono de nubes con tres bellísimos querubines y vistiendo tunica blanca y manto azul sostenida por cuatro angeles de excelente factura

La Cara de esta imagen es aniñada y en el cabello y disposicion de los paños como asi mismo los querubines que tiene al pié se ~~descubre~~ adivina la manera de tan insigne artista.

Alto..... 1'53.

Nº ~~[illegible]~~ - 17.

¿Juan Martinez Montañes?.....

Escultura en madera policromada y estofada existente en la Yglesia del Convento de San José (Teresas). Viste esta imagen dela Concepcion habito Carmelita, particularidad que la hace en extremo interesante y unica en la Exposicion. Las ropas están ricamente estofadas y decoradas con primorosos dibujos imitando hermosas telas del 1600. Un paño blanco cubre la Cabeza de esta imagen siendo Candorosa la expresion de su rostro

Alto --- 1'34.

Muestra la virgen extendidas las manos sujeta el manto sobre el pecho con un broche. La cabeza de actitud serena y magestuosa es de lo mas perfecto que saliera de las manos de Montañés.

Alto — 2'00. ancho . . . . 1'26.

Nº 18-

Escuela de Montañés -

Escultura estofada y policromada que se venera en el Convento de Capuchinos. Procedente sin duda del taller del maestro, obra de alguno de sus discípulos carece de la finura, distintivo que caracteriza las obras del divino ~~escultor~~ imaginero siendo al par mas rígida y abultada que las de este autor.

Alto . . . 1'68.

nº 19 –

Escuela de Montañés =

Esculturas en madera policromada y estofada pertenecientes al Real Monasterio de San Clemente. Aunque recientes restauraciones hayan restado á esta escultura su primitiva belleza conserva sin embargo los caracteres peculiares de las obras del taller de Montañes –

Alto ... 0'78.

nº 20 – Escuela de Montañés

Esculturas en madera policromada y estofada de la V. O. T. del Convento de Capuchinas. Esta imagen es tan bella de líneas y proporciones que tal vez pudiera reputarse como obra del Maestro.

Alto ——— .. 0'71.

Nº 21

Escuela de Montañes

Escultura en madera policromada y estofada, propiedad del Señor don Cayetano Sánchez y Pineda. Procedente también del taller de montañes es notable por la sobriedad y belleza de sus líneas—

Alto - - - - - 0'57.

Nº 22—

Escuela de montañes

—Escultura policromada y estofada, sobre madera perteneciente al Convento de Capuchinos, Restaurada recientemente.

Alto. - - 0'68.

Nº 23

Escuela de montañes

Escultura en madera policromada y estofada perteneciente a la Parroquia de San Bartolomé. Es lamentable el

el estado de deterioro en que se encuentra esta escultura muy original, de composicion por el tronco de nubes que sirve de apoyo á sus plantas y en el que hay querubines y dos angelitos.

Alto..... 0'55.

nº 24

Escuela de Montañes

Escultura en madera policromada y estofada procedente del Convento de Madre de Dios. Esta á semejanza de las Cristas con el numero 20 podria atribuirse al insigne maestro por la correccion y delicadeza que muestra. Sobre el mundo rodeado por el dragon y sostenido por nubes y querubines se alza la imagen tan perfecta y acabada con pudiera haber salido de la mano del inimitable escultor.

Alto ..... 1'22.

~~Siglo XVIII~~

— N. 25. Escuela de Montañés

Escultura en madera policromada y estofada perte-
neciente al Convento de la Encarnación —

Alto — 0·60

nº 26. Siglo XVII

Alonso Cano.

Escultura en madera policromada y estofada. Se venera en el altar mayor de la Iglesia Parroquial de San Andrés. Esta escultura representa la Virgen con las manos juntas, inclinada la cabeza, apoyados sus pies sobre la luna rodeada de nubes, y mostrando en el frente un querubin alado. Es notable la expresión del rostro de esta escultura, como tambien la decoracion de los paños ricamente estofados, apareciendo la particularidad, lo mismo que la de S. Julian que a Contemporaneo describiremos, de mostrar sujeta sobre el pecho la capa o manto que pende de sus hombros por una fibula o hebilla, de adelantar la rodilla de

media y de presentar extraordinarias dimensiones, la luna colocada á sus pies, afectando la forma de barco decorada está en ambas imagenes con un fondo ~~obscuro~~ obscuro sobre el que se destacan unos circulitos ó adornos arrollados en espiral.

Se ha venido atribuyendo, desde hace pocos años y sin ningun fundamento esta escultura á Juan Martinez Montañes pero un detenido estudio y comparacion con las indiscutibles de este artista que se conservan en la Catedral, en la Universidad y en el Monasterio de Santa Clara nos ha decidido siguiendo ~~la autorizada opinion~~ ademas la autorizada opinion del erudito Cesar Bernuda á creerlas obras indudables del maestro Alonso Cano.

Corrobora nuestro aserto, la manera usada por Martin Montañes en sus esculturas dela Inmaculada; Ante todo este maestro es mas fino de lineas mientras que Cano propende á la robustez y Conserva notables reminiscencias del gusto Clásico; ~~tendiendo por el Contrario Montañes~~ Busca ante todo Montañes en sus obras el ideal Místico combinandolo con las reglas del arte mientras que Cano intenta antes que nada producir la belleza artística. Las Virgenes de Montañes ostentan el manto suelto sobre los hombros sin fibula ni broche que lo sujete; el vestido pliega artisticamente sobre la Garganta dela imagen que adelanta siempre la rodilla izquierda. La lima en contraposicion á la de Cano ~~que hay á sus pies~~ es finisima y queda oculta á excepcion de sus puntas entre las nubes ~~sobre~~ las que descansa la ~~imagen y en ellas~~ esculturas y en las cuales hay siem

pre dos ó tres querubines de pelo ~~[illegible]~~ mas rizado que los de Cano quien generalmente coloca uno solo en el eje dela figura y con las alas casi simetricamente colocadas — alto — 1'68.

- Nº ~~[illegible]~~ — 27.

Alonso Cano -

Escultura en madera policromada y estofada. Se veneraba en la iglesia parroquial de Santa Lucia y está en la actualidad en la Capilla del Sagrario de San Julian. Esta imagen a la que anteriormente nos referimos ha venido × ~~[illegible]~~ × atribuyendose sin razon que lo justifique á Juan Martinez Montañes. Cean Bermudez la Conceptua obra de Cano y nosotros despues de un examen minucioso y comparativo con la numero 7. no hemos dudado un instante en considerarla × ~~obra~~ × como indiscutible de ese maestro. Son ambas de ~~identica~~ la misma factura y decoracion igualdad en la actitud, identica manera de ejecutar

el manto y telas se rejuvenecen extraordinariamente en la forma que afecta la luna y los querubines que estan a los pies de la imagen—

Alto . . . . 1'40.

Numero 28. — Alonso Cano —

Escultura en madera que se venera en el altar mayor dela Iglesia filial de Santa Marina. Esta policromada y estofada. Convienen á esta imagen los caracteres delas dos anteriormente descritas por lo que no vacilamos en atribuirlas al mismo autor—

Alto . . . . . 0'74.

Numero 10 — Siglos XVI - XVII.

Juan Martinez Montanes

Escultura en madera policromada y estofada que se venera en la capilla de alabastro ~~situada~~ adosada en los muros laterales del Coro dela Santa Iglesia Catedral

11) ejecutada por Montañez en el año 1631 cuando llevaba ~~mas de~~ cuarenta años ejerciendo su noble arte es a no dudarlo la mas excelente efigie dela Inmaculada que salió de sus manos. ~~Hermosa su cabeza respira su rostro~~ Es esta escultura una delas mas preciadas alhajas que ennoblecen el Templo metropolitano de rica y delicada factura y tan completa y acabada que su descripcion se hace dificil siendo preciso contemplarla para formar cabal idea de la esbeltez de su figura gracia y magestad de su cabeza reposo de sus manos juntas suavemente sobre el pecho y verdad del plegado de su tunica y manto que envolviendo totalmente su cuerpo dejan adivinar sin embargo sus virginales formas. La media lunas ~~[illegible]~~ rodeada de nubes

~~Siglo XVIII~~

N. 21. Alonso Cano

Escultura en madera policromada propiedad del Sr Don Antonio Cañas y Barabo -

Alto. 0'71 —

N. 27. [illegible]

[illegible]

[illegible] 0'57

27

N.º 30

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]..... 0'61

N. 31.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0'45.

~~Nº XXI~~ Nº 32 ~~Siglo XVII~~

Pedro Roldan =

Escultura en madera policromada y esfofada perteneciente á la Santa Iglesia Catedral y a la cual se da culto colocandola en el altar de plata durante la Octava de la Concepción fiesta que dotó con 15000 ~~escudos~~ ducados Dn Gonzalo Muñoz de Sepulveda caballero del habito de Santiago y veinticuatro de esta Ciudad el que sin duda encargó a Roldan la ejecución de esta efigie donandola á la Catedral con la Caja de borne en que se guardaba. ~~Es conducida cada~~ Esta imagen es conducida procesionalmente cada año el dia de Corpus-Christi = decorada con rica corona imperial guarnecida de pedrería.

Es interesante el estudio de

esta escultura en la que parece que Roldan se inspiró en las creaciones de Martinez Montañez reuniendose en ella el vigor del ~~Roldan~~ primero con la delicadeza del ~~Montañez~~ segundo, acentuada esta de tal modo que a no existir elementos de comparación, podria atribuirse la ejecucion de esta obra al Montañez.

Es hermosa y de sorprendente magestad; sus paños caen con una sencillez clárica y su decorada es tan esplendido que produce el efecto de estar labrada en oro. Contribuye a hacerla aun mas rica la particularidad muy especial de estar grabados los adornos y relieves de sus

telas directamente sobre la madera y en ~~sobre~~ en el yeso ó aparejo como comunmente se observa en todas las imagenes de esta epoca. Es pues una joya de las mas ricas de esta Santa Iglesia Catedral y una de las piezas mas salientes de esta Exposicion —

~~XXXX~~ A. 33 Alto . . . . . 1'60.

~~Siglo XVII~~

Escuela de Roldan

Escultura en madera policromada y estofada que se venera en el Altar mayor del Hospital del Santo Cristo de los Dolores Vulgo del

(4) (oro tanto); aunque es rica de ornamentación carece sin embargo dela sencillez que supo dar aquel maestro a todas sus obras y no creemos que pueda ser de su mano sino de las de alguno de sus discipulos que procuraron imitarlo.

Alto ..... 1'63.

~~Nº 27~~ N. 34.

~~Siglo XVII~~

Escuela de Roldan

Escultura en madera policromada y esfofada que se venera en la Parroquia de San Isidoro. Fue patrona del antiguo gremio de sederos y parece dela escuela de Roldan aunque con mas tendencias al barroquismo—

Alto ..... 1'49.

~~XXI XXI~~ N. 36.

Siglos XVII - XVIII

Luisa Roldan (La Roldana)

Escultura en madera policromada y estofada que se venera en el Monasterio de Santa de Jesus. Es una bellisima ~~escultura~~ imagen con el encanto y la inspiracion de todas las obras de esta Artista que reunió ademas dela correccion en el dibujo la delicadeza propia de su sexo. La Cabeza muy bien modelada tiene muchos puntos de contacto con la del Angel ~~dela Cof~~ dela oracion del Huerto dela Cofradia de Montesion de esta Ciudad y como aquella encanta por ~~la~~ su dulzura y expresion singular. Son muy dignos de atencion los querubines que estan en el trono de nubes rotas que descansa la efigie.

Figuró en la celebre proces-

sión realizada en 1879 al celebrarse el XXV aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada.

Alto - - - - . 1'45

~~XXI~~ ~~XX~~ N. 37. ~~Siglo XVII~~

Escuela de la Roldana

Escultura en madera policromada y estofada propiedad del señor Don José Luis Peñas.

Alto - - - - -

~~XX~~ ~~28~~ — N. 35. ~~Siglo XVII~~ —

Pedro de Mena y Medrano

Escultura en madera policromada y estofada perteneciente al Convento de Santa María de los Reyes.

Esta escultura erguida, arrogante es un tipo general ideado por el artista y repetido incesantemente en todas sus Concepciones que produce la sensación de magestad respeto y acatamiento. Marcadamente se nota en ella la influencia que Alonso Cano ejerció en su discípulo, las líneas del contorno de la imagen muy trechas por abajo para que gane en esbelter, la manera de tratar los paños, el arco delas cejas, la rectitud dela nariz y la pequeñez de su boca todo es de Cano no siendo de menos mal que el vigor y la belleza del Conjunto. Manos impresitas despojaron a esta imagen dela media luna invertida sobre que descansaba y dela que aun conserva vestigio, supliendo su falta con nubes y cabeza, de Querubines de muy endeble factura y que aminoran la belleza dela ~~pre~~ pri-

~~[illegible]~~ [illegible] preciosa de esta escultura en la que aun se ven dos bellísimos querubines.

Hasta ahora era desconocido esta imagen entre nosotros, pero su detenido estudio dela misma y la comparacion con las de este mismo autor que se conservan en Marchena, Granada, Cordoba y Murcia nos han llevado el convencimiento de que es obra del insigne escultor malagueño, contando de hoy mas Sevilla, gracias a este descubrimiento con una joya mas en el arte dela estatuaria.

Alto . 0'73.

Nº 38 ~~Siglo XVII-XVIII~~

Pedro Duque Cornejo

Escultura en madera estofada y policroma que se venera en la Iglesia del Santo Angel de Carmelitas Descalzos

Perteneció esta imagen a la antigua Cofradia de los Burgaleses del hoy derruido Convento de San Francisco y en la actualidad preside los cultos de la Congregacion de Hijas de Maria Inmaculada establecida en dicha Iglesia.

Es notable el movimiento de paños de esta hermosa escultura como de las demas de el discipulo de Pedro Roldan, a quien si no imitó en la severidad de linea, logró sin embargo adquirir credito y renombre con su grandioso barroquismo. El rostro de esta imagen tenia un candor y un belleza extraordinarios; el grupo de Querubines sobre que descansa la Virgen está artisticamente dispuesto produciendo toda la imagen una gran sensacion de belleza.

Alto - - - - 1'95.

~~XX~~ Nº 28

~~Siglo XVII XVIII~~

Pedro Duque Cornejo

Escultura en madera estofada y policromada que se venera en la Iglesia ~~Parroquial~~ Filial de Santa Marina. Muy movida en sus paños es esta escultura. Descansa sobre un trono de nubes en el que hay Angeles y querubines los primeros graciosamente dispuestos.

Alto — 1'44.

~~XX 32~~ 40. ~~Siglo XVII XVIII~~

Pedro Duque Cornejo

Escultura en madera policromada y estofada que se venera en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena. Notable en sus proporciones es esta imagen ~~[illegible]~~ como asimismo es grandioso el movimiento de sus paños según el peculiar estilo de Cornejo. El mundo sobre que descansa la escultura se ve

31/ rodeado por enorme serpiente Estando la luna a los pies dela imagen.

Alto — — — 1'83.

Nº ~~XX~~ 41 — ~~Siglo XVII-XVIII~~

Pedro Duque Cornejo

Escultura estofada y policroma que se venera en la Iglesia del Convento de Mercedarias descalzas del Sr San José. En esta imagen quiso sin duda el autor juntar la representacion del misterio dela Concepcion sin mancha con la advocacion dela merced y por ello las presenta con capa y con las manos desenvidas todo lo que hace muy interesante la belleza de esta efigie —

Alto — — — 1'30.

Nº ~~XX~~ 42 ~~Siglo XVII-XVIII~~

Pedro Duque Cornejo

32/ Escultura en madera estofada y policromada que se venera en la Parroquia de San Roque. Presenta los caracteres comunes delas obras de Duque Cornejo.

Alto - - - 1'35

Nº ~~XXX~~ 43. ~~Siglo XVII-XVIII~~.

Pedro Duque Cornejo

Escultura en madera dorada perteneciente á la Iglesia filial de Sn Juan dela Palma. muy delicada es en su factura esta imagen y presenta la particularidad de estar sus telas todas doradas sin ~~otro~~ adorno de ninguna clase.

alto - - - 0'56.

Nº 36

N°. 44.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1856.

Nº. 45.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Alto... 0'76.

45.

N° 46.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'91.

(41)

~~[illegible]~~

N. 47.

[illegible].

[illegible]

[illegible].

[illegible]. -- 0'63.

0'39.

(4)

N°. 47.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'37.

N. 50

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]...... 0'55.

N° 31.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1'01.

51

ct. 52

~~18~~

[illegible] cavities.

[illegible] [illegible]. [illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0'37

N.º 53

[illegible]

[illegible]

[illegible] pulverizada y [illegible] perteneciente al [illegible]

[illegible]

[illegible] 1'05

N°. 54.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ..... ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ 0'62.

N.º 35.

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] 1'40.

N°. 56.

55

~~Sigla XVII~~

[illegible]

[illegible]

Santa Maria de Jesùs.

Alto... 0'58

N° 57.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'55.

57

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Alto.... 0'97

5 ?

N°. 57.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'60

~~Siglo XVIII~~

N. 60. Escuela Sevillana

Escultura en madera policromada y entofada perteneciente al Monasterio de Santa Paula -

(Alto 0'37 -

N.º 61 ~~[illegible]~~

[illegible] Sevillana.

[illegible] de la [illegible] de [illegible] de San Pedro, Sevilla.

[illegible] .... 0'51

(61.

N°. 62.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Anno.... 1'45

[illegible] 63

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]..... 0'49.

Nº 64. —

~~[illegible]~~

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0'15.

64

N°. 63.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]....0'55

Siglo XVII

Escuela sevillana

Escultura en madera policromada y estofada propiedad de la Sra. Doña Estefanía Serra Domingo Serra.

Alto..

65

No. 66.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]..... 0'22.

N. 67.

1'02

[illegible] XVIII

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Salvador.

Alto....

N. 68.

Ligto XVIII

Escuela de Duque Cornejo

Escultura en madera policromada que se venera en el Sagrario dela Santa Iglesia Catedral—

Alto — — 1.75 -

P. 67.

68.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

.... 1'62.

(69

A. 10

~~[illegible]~~

Original Paper

[illegible]

[illegible]

[illegible] ~~[illegible]~~ 0'94

(70.

N° 11.

~~[illegible]~~

[illegible].

[illegible] x [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]... 0'43.

11.

Nº 12.

~~[illegible]~~

[illegible]

[illegible]

Alto... 0'20.

A. 3.

0'41

(13

N° 74.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... 0'90.

N° 73.

~~Siglo XVIII~~

Escuela italiana.

Escultura en madera policromada [illegible] S. [illegible]

Alt. 0'78.

N° 76.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1'10.

L. 77.

~~[illegible]~~

Secondo Istituto.

Variazioni [illegible] (Abstract [illegible] T. 2. Magnetic Barometer.

..... 0'47

N. 71.

77

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.'88.

77

N°. 77. ~~[illegible]~~

[illegible].

[illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] que se [illegible] en la [illegible] de [illegible].

[illegible]..... 1'87.

77

N° 70.

~~[illegible]~~

[illegible]

[illegible]

Abs..... 0'92.

N. 81.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]....0'62

N° 82.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]...0'54.

N°. 73.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'56.

N° 84

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'46.

N° 5

[illegible]

[illegible] avillan.

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible].

A[illegible] ... 0'94.

Simpreado.

(75

96.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'52

N. 97

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible].... 0'64

77

[illegible]

1'05

(77

A. 89.

Exoma.

Alt-0'72.

89

N° 90.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]..... 0'50

N. 11.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'43.

21

N° 12.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0'58.

92

N° 73

[illegible]

[illegible]

[illegible] ..... 0'38

119/3

3.

Ceramica.

SR. S. J

CELEBR

DIVINOS

DE JUEVES Y V

DANDO D

EN UNO Y OTRO DIA A LAS D

Y EN EL PRIM

PREDICARÁ DE

N. H. EL M. I. SR. DR. D. BART

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLES

SEVILLA 1918.—Imp d

1º 6ª N. 1. Siglo XVI. (1

Propiedad del Sr. Don Alberto Gonzalez Abreu —

Cuadro formado por dos azulejos de cuerda seca con un escudo nobiliario con el mote „ Ave maria gratia plena „

Alto - 0'28 ancho — 0'24

Ut 68 - N 2. Siglo XVII

Propiedad del Sr Dn Alberto Gonzalez Abreu -

Cuadro formado por un anclejo pintado con la leyenda "Ave Maria Purisima" sostenida por un querubin.

Alto - 0'12 Ancho - 0'12

ORC

RA LOS

OFICIO

IERNES SANTO,

RINCIPIO

IEZ Y MEDIA DE LA MA

ERO DE ELLOS

INSTITUCIÓN

TOLOMÈ ROMERO GAGO,

A METROPOLITANA Y PATRIARCAL

F. Chaves.—Placentines, 7

119/4

5.°

Telas y ornamentos.

Todo el mundo en general
A vuestra Reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original.

Comisión organizadora de la

Exposición de arte Concepcionista

Debidamente autorizados por Su Eminencia Rvma. el Sr. Cardenal-Arzobispo, suplicamos a V. entregue al dador para la Exposición que se instala en el Palacio Arzobispal los objetos anotados al dorso, reservando esta circular como resguardo que debe devolvernos al recibir los objetos, una vez terminada la Exposición.

Sevilla 1 de Diciembre de 1917.

El Presidente de la Comisión.

José Moreno Maldonado.

Canónigo Doctoral.

N.º 5.º

[illegible] y ornamento

(1.

N. 1.

Siglo XVI

[illegible] V [illegible]

[illegible]

[illegible] nosotros [illegible]

[illegible]

[illegible]

N. 2.

Casulla tordada en imaginería con la Inmaculada Concepción propiedad del Real Monasterio de Santa Clara.

N. 3.

Siglo XVII

Gran plancha de cobre de 1m 50cm 1 metro bordeada por el Ventilmagno [illegible] 15 días de septiembre de 1858 ; pesa 1k 500 gramos de cobre rojo [illegible] y se [illegible] la alegoría de la iglesia representada esta valor para [illegible] de la [illegible] quemadas.

N. 4.

Grande bordada en imprenta, con, 88 en la Inmaculada, Hospital de la Santa Sangre Toledo, y que con el Toledo en su Mar de la Gracia del Santo Santo.

N. 5

[illegible]

[illegible] al [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] en la iglesia parroquial de [illegible]
es notable [illegible] de la [illegible] MARIA [illegible]
[illegible] y al mismo tiempo ser [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] en la [illegible] no se [illegible] este valor [illegible].

1 V. 6.

XVII–XVIII

Saya de raso azul con la Inmaculada bordada [illegible] [illegible] del altar mayor de la Catedral para la fiesta de la Concepción.

N. 7.

[illegible]

Canto de la Inmortalidad de Tito Garcilaso y sede [illegible] con [illegible] de oro pertenecientes a la [illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible].

6

N. 8.

~~[illegible]~~

y y seda celeste

[illegible] de [illegible] de plata y [illegible] a la Excma. Sra. Viuda [illegible]

N.º 9. Siglo XIX.

Capa pluvial bordada en una sobre raso azul perteneciente a la Iglesia Catedral. Forma parte del terno donado a la misma por el Canónigo D. Juan Antonio Brizar al corresponder por Pío VII a esta Iglesia el privilegio para el uso de la festividad de la Concepción y su octava. Tejidos en telar se recibió y dirigió la obra del bordado Dª Francisca Intonga [illegible] dibujos trabajando con ella su hermana Dª Rita y Dª Petronila López.

N. 10. ~~Siglo XIX~~

Bordado en seda representando a María Inmaculada perteneciente al Hospicio de Lucrables Sacerdotes —

Alto — 0'55 — Ancho — 0'45 —

Objetos:

119/5

N. 6.

Banderas y Simpecados.

Todo el mundo en general
[illegible], Reina escogida, :: ::
Diga que sois concebida :: ::
Sin pecado original. :: :: :: ::

Comisión organizadora de la Exposición de arte Concepcionista

Debidamente autorizados por Su Eminencia Rvma. el Sr. Cardenal-Arzobispo, suplicamos a V. entregue al dador para la Exposición que se instala en el Palacio Arzobispal los objetos anotados al dorso, reservando esta circular como resguardo que debe devolvernos al recibir los objetos, una vez terminada la Exposición.

Sevilla 1 de Diciembre de 1917.

El Presidente de la Comisión

José Moreno Maldonado,

Canónigo Doctoral.

Sr. _____

N. 6.

Banderas

y

SILLERIAS.

VI.

[illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible] 1915, [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

N. 2.

en las calles de Sevilla.

N. 3

[illegible]

N 4

[illegible]

№ 5 [illegible]

[illegible]

[illegible]

N. 6.

[illegible]

[illegible]

[illegible] de la Primitiva [illegible] del [illegible] de la [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible]

N. 7.

[illegible]

[illegible]

[illegible] y Pastora [illegible]

N° 8

[illegible]

[illegible]

de [illegible].

f. 9.

[illegible]

[illegible]

N. 10

[illegible]

[illegible]

N. 11 ~~[illegible]~~

11

Reproduction en fac-simile (réduite) de la [illegible] [illegible] [illegible] de Ximenès-Cisneros en en [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] de Barcelone.

12

N. 12 ~~[illegible]~~

[illegible]

N. 13

14

N. 14

[illegible]

N. 15 ~~XIX~~

Estandarte

[illegible] de la [illegible] Filarmónica de [illegible]. [illegible] de [illegible] formal de [illegible], en el [illegible] tiene [illegible] de [illegible] el antiguo [illegible] de Sevilla [illegible] las [illegible] figuras de San [illegible], San [illegible] y San [illegible]; y en el [illegible] la Imagen de ~~Ntra. Sra.~~ la Inmaculada [illegible] en los [illegible].

[illegible] a fines del siglo XVI.

Objetos:

119/6

7.

Documentos

1. Archivo de la Sta Iglesia Catedral.
2. Biblioteca Capitular - Colombina
3. Archivo Municipal
4. Archivo de la Primitiva Archicofradía de los Nazarenos (vulgo el "Silencio")
5. Particulares
6. Libros ~~varios~~ de coro.

(7)

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL.

1.

Archivo de la Catedral.

LIBRO CLARIN DE LAS TESTAMENTARIAS, [illegible], PARROCA.... de los Sres. Beneficiados de la Veintena de la Cap. Iglesia Catedral de Sevilla, con [illegible] para la Fiesta de la Inmaculada.

2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dean [illegible]

[illegible]

[illegible] Sevilla [illegible]

[illegible]

[illegible] 1417.

[illegible] Sevilla [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(8.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Alejandro VI [illegible]

[illegible] a las personas que [illegible] vigilancia [illegible] de la [illegible] Fiesta de la [illegible] Concepción de [illegible]. [illegible].

[illegible].

[illegible].

[illegible].

(14

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Carta original del rey Felipe II al Deán y Cabildo de Sevilla recomendando se de un canonicato a Mateo Vaz uez de Leca.

7 de Junio de 1591.

C.29 - L.3 - N.3 de SS. CC.

[illegible] de [illegible] [illegible] . [illegible] [illegible] de

[illegible] en la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

11.

[illegible] de [illegible] por [illegible] de [illegible]

[illegible] de la [illegible] [illegible] 1[illegible].

[illegible]

Diversas gestiones del Cabildo Metropolitano en defensa del misterio de la Concepción. Años 1615, 1653 y siguientes.

Contiene cédulas reales, cartas y autógrafos interesantes.

C.42 - L.1 - N.12.

Copia de la carta del rey Felipe III a D. Mateo Vazquez de Leca y al Ldo. Bernardo de Toro agradeciendo sus trabajos por la causa de la Concepción y manifestandoles que los recomienda al Cardenal Borja, su embajador en Roma, para que los asista, ayude, honre y favorezca en aquella ciudad.

San Lorenzo el Real 4 de Octubre de 1616.

C.39 - L.4 - N.30.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuenta de fabrica de tres mil y cuatrocientos maravedis que se pagaron a Francisco Cano Albanche por la puntuación y escritura de las chançonetas de la limpia Concepción en 2 de Mayo de 1617.

C.39 - L.4 - N.30.

Orden de la fiesta que esta Sta. Iglesia ha de hacer en acción de gracias por la nueva declaración de S.S. a favor de la Immaculada.

Año 1617.

C.39 - L.4 - N.30

Libro del servicio del altar y coro de la Santa Iglesia. Año de 1617.

Libro de las procesiones y aniversarios del año 1617 con los Sres. Pre-
Bendados que ganaron la procesion de la fiesta de la Inmaculada.

Cuenta de fábrica de asistencia a los maitines que se celebraron de la limpia Concepción en 7 de ~~xxxxxxx~~ Diciembre de 1617.

Fiesta de toros celebrada en Sevilla en el mes de Diciembre de 1617.

C.39 - L.4 - N.30.

28.

Relación de la fiesta dek Voto que hicieron el Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro, Arzobispo, los dos Cabildos y clero el dia 8 de Diciembre de 1617.

C.39 - L.4 - N.30.

Informe sobre la fiesta de la Concepción.

Año 1619.

C.39 - L.4 - N.23.

[illegible] de la Colonial.

[illegible]. [illegible]. [illegible].

[illegible] de [illegible] [illegible] de Vigilancia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] en 1[illegible], [illegible] a la [illegible] [illegible].

(31

Archivo de la Sucursal

Copia del libro [illegible] del año 1919.

[illegible]

(32

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(39

Archivo de la Catedral

Petición del Arzobispo de Sevilla D. [illegible] de Castro [illegible] a S.M. el rey D. Felipe III para la imposición del referido libro de Jesús de Segovia, y aprobación de los padres de la Compañía de Jesús Pedro Salgarejo y Martín de Roa.

(34.

Archive de la [illegible].

Licencia real [illegible] de [illegible] para la [illegible] de [illegible].

35

[illegible] Villegarde [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(36

Carta del Maestro de Ceremonias de la Catedral, Sebastian Vicente de Villegas.

30 de Mayo de 1620.

C.39 - L.4 - N.32. —

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

H38

Discurso por la ~~xxxxxx~~ solemnisima fiesta de la Concepción purisima de Ntra. Sra. siempre feriada en la Iglesia, y nunca por precepto formal de la Sede Apostólica deseos del P. M. Fr. Silvestre de Saavedra su esclavo compañero de N. Reverendisimo P. M. General de la Sagrada y Real Religion de Ntra. Sra. de la Merced Redencion de cautivos.

En Sevilla por Simon Faxardo impresor de libros. Año de 1643.

Información jurídica del uniforme, común y general sentir de los fieles y pueblo cristiano de esta ciudad y su arzobispado en la celebración y observancia de la fiesta de la Concepción.

Se hizo a petición del Cabildo en 1653.

Desde el folio 116 se insertan testimonios auténticos de los votos concepcionistas de las comunidades, colegios, congregaciones y cofradias de Sevilla.

C.39 - L.4 - N.30.

[illegible]

VII. [illegible]

[illegible]

Decreto de 2 de Julio de 1664 concediendo a España y a sus Indias oficio y misa de la Inmaculada Concepción con Octava.

Roma. Tipografia de la Cámara Apostólica. 1664.

Bula Sollicitudo omnium ecclesiarum del Papa Alejandro VII.

Roma. Tipografia de la Cámara Apostólica. 1664.

43.

Glosa de las trece clausulas de la Bula de Alejandro VII por D. Juan Oliver, abogado de Sevilla.

C.39 - L.4 - N.30.

Oración panegírica en la solemnisima acción de gracias que celebró la Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia de esta ciudad de Sevilla por el nuevo Breve de N..M. S. P. Clemente XI para que el dia de la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen Maria Nuestra Señora sea perpetuamente festivo de precepto en toda la cristiandad que dijo presente el Excmo. Sr. el Sr. D. Manuel Arias Arzobispo de Sevilla y los dos Ilmos. Cabildos Eclesiástico y Secular el Sr. Dr. D. Juan Santos Hidalgo canónigo en dicha Sta. Iglesia el dia 3 de Marzo de 1709.

En Sevilla por Juan Francisco de Blas Impresor Mayor.

[illegible] [illegible] [illegible] [

Real Cédula de S.M. D. Carlos III dada en Aranjuez a 2 de Junio de 1761 y Breve del papa Clemente XII dado en Roma a 8 de Noviembre de 1760 concediendo a España y a sus Indias el Patronato de la Inmaculada Concepción.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Decreto de 6 de Septiembre de 1834. concediendo a esta archidiócesis que en el prefacio de la misa de la Concepción se pueda decir Et te in Conceptione Inmaculata.

Roma. Tipografia de la Cámara Apostólica. 1834.

(52.

Archivo de la Cancillería.

Borrador de la comunicación dirigida al Excmo. Sr. Cardenal [illegible] de [illegible] de 1949 por el Cabildo Eclesiástico sobre la [illegible] de la [illegible] Capitular al [illegible] de la Inmaculada.

[illegible]

[illegible]

Discussion relative to [illegible] . . . is being [illegible] [illegible]

general [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Inquiries [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] 7[illegible] [illegible] 2[illegible] 2[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] plena-
[illegible] [illegible] [illegible] [

2.

Bibliotheca Capitular - Colombina.

Sebastián y Bandaran

Pimienta 6.

Sevilla

[illegible]

[illegible] al [illegible].

[illegible] XIV [illegible] de [illegible].

[illegible] de [illegible] de la [illegible].

Collection of Indian Coins.

Given to Government [illegible], by [illegible] Collector in [illegible] (Lat. [illegible]) Yellow metal coins [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. The Vo[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] coins.

[illegible] are [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [

Biblioteca I. Dodecaniso.

[illegible] de la Universidad de Mendoza sobre el [illegible].

Contiene la primera edición de las Copias de Pisas [illegible].

Impreso en Sevilla por Lázaro Ordóñez [illegible].

10

[illegible]

[illegible] el Dn. [illegible] de la [illegible] de la [illegible]

[illegible] de la [illegible] en [illegible] de

[illegible] 1937.

[illegible]

[illegible]

Anoticiarse de todo [illegible] de la [illegible] del [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] al Sr. [illegible] [illegible] al 8 de [illegible] de 1817 [illegible] de la [illegible] y de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Impresa.

Sr. Dn. José

8/119

...bastian y Bandaran

...Pimienta 6

...Sevilla

2.

Libro Decisivo de la Comunidad Sacramental San Severio, a [illegible]

[illegible] de 1817.

Acuerdo de tener y [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] de la [illegible] del Sagrario. [illegible] de [illegible]

[illegible].

[illegible] de la [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible] de la Virgen [illegible]-

[illegible] de [illegible] de su [illegible] [illegible] original.

[illegible]ario de la [illegible] por el [illegible]. [illegible]

[illegible] 1[illegible].

[illegible] Dr. [illegible]

[illegible]

Impresos.

Sr. Dn.

José

119/9

3.

~~Documentos del~~ Archivo

Municipal.

Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida, :: ::
Diga que sois concebida :: ::
Sin pecado original. :: :: :: ::

Comisión organizadora de la

Exposición de arte Concepcionista

Debidamente autorizados por Su Eminencia Rvma. el Sr. Cardenal-Arzobispo, suplicamos a V. entregue al dador para la Exposición que se instala en el Palacio Arzobispal los objetos anotados al dorso, reservando esta circular como resguardo que debe devolvernos al recibir los objetos, una vez terminada la Exposición.

Sevilla 1 de Diciembre de 1917.

El Presidente de la Comisión.

José Moreno Maldonado,

Canónigo Doctoral.

Sr. _____

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Acta del Cabildo celebrado el día 22 de Noviembre de 1617, en el que la Ciudad de Sevilla acordó asistir a Sta. Iglesia Catedral, en forma de Cabildo, el día de la Fiesta de la Concepción ~~[illegible]~~ y allí hacer acto y juramento de creer y confesar la pura y limpia Concepción de Ntra. Señora, Concebida sin Pecado Original; y la celebración de Festejos populares con motivo de tan venerable y famoso acontecimiento.

(Tomo de Actas Capitulares de 1617.- 2ª Secr. nº 101)

Dicha reunión fué la primera de carácter [illegible] Arnedo Valera [illegible] Sociedad de Tiro, de los Tercerolistas constituídos en la Unión de [illegible] [illegible] de los Coches, Bagnier, Tapia y [illegible] [illegible] y Irigoyen de la Plata, y Dres. [illegible] y Enrique Dupuy de Alvear [illegible] Argentina [illegible] a los 20 de Agosto de 1897".

Folios [illegible] 1897.

Carta del Arzobispo D. [illegible] de [illegible] y del Cabildo D. [illegible] de [illegible] a la Ciudad de Sevilla, [illegible] para [illegible] medallas [illegible] S.S. [illegible] las [illegible] [illegible]. [illegible] en castellano [illegible]. [illegible] de [illegible].

[illegible], T.A.-A.-nº [illegible].

Carta del Consejo Superior Laborista de E.U. (Consejo C.I.O.) [illegible] a la que la Cámara de Petróleo la envió el 10 de julio de 1940, con copia de la Secretaría de E.U. de Estado en la Embajada Norteamericana de Vera. Cruz. Junio 7 de [illegible] de 1941.

- Desarrollo de esta carta el petróleo.

Leg. 16 - Exp. 164 - Inv. pp. 108.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] D. [illegible] de [illegible] y del [illegible] D. [illegible] de [illegible], [illegible] a la [illegible] de Sevilla el "[illegible]" [illegible] [illegible] la misma, [illegible] el [illegible] del [illegible] y [illegible] con [illegible] [illegible] de la [illegible] de la [illegible] del [illegible]. [illegible] de [illegible] de [illegible].

[illegible]. [illegible].-[illegible].-[illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] original [illegible] de [illegible] IV, [illegible] por [illegible] de Villela, [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] VII [illegible] [illegible] [illegible] Distrito [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de 1[illegible].

- Un ejemplar del expresado Breve, impreso en Roma 1[illegible].

[illegible] - C.R.- nº 1[illegible].

10.

[illegible] original del Rey D. Carlos III, refrendada por el Secretario [illegible] de Gobierno, dando cuenta S.M. a la Ciudad de Buenos Aires, aprobado, confirmado y [illegible] el [illegible] y culto correspondiente al Patronato en [illegible] de María Santísima, en el Misterio de su Inmaculada Concepción. Aranjuez [illegible] de [illegible] de [illegible].

- Su ejemplar [illegible] y autorizado del Grave de su Santidad.

[illegible] - [illegible] - [illegible]

11

[illegible] del [illegible] a [illegible] de defender la Inmaculada Concepción de María [illegible] de la [illegible] de la Virgen en el Convento de Regina Angelorum. Impreso.

[illegible] de la [illegible]. de S. P. del Conde del Aguila.- [illegible]. [illegible].

119/10

4

Archivo de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos

(vulgo el Silencio)

...ebastian y Bandaran

...uienta 6

...Sevilla

Archicofradía de los Nazarenos vulgarmente dicha del Silencio

1.

[illegible]

Archicofradía de los Nazarenos = Vulgarmente dicho del Silencio (2.

Archicofradía de los Naranjos, vulgarmente dicha del Silencio

5.

[illegible]

[illegible]

Impreso en [illegible]. [illegible].

Archicofradía de los Nazarenos, vulgarmente dicha del Silencio

6.

Archicofradía de los Nazarenos: vulgarmente dicha del Silencio (7.

[illegible]

[illegible] en el santo niño y la concepción.

Impreso en Sevilla en la Imprenta Real. Año ~~xxx~~ 1717.

Archicofradía de los Nazarenos, vulgarmente dichos del silencio (8.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Archicofradia de los Nazarenos vulgarmente dicha del Silencio

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Archicofradías de los Nazarenos, vulgarmente dicha del Silencio -

Impresos,

Sr. Dn. José

Pi

Todo el mundo en general
a voces: Reina escogida, :: ::
Digo que sois concebida :: ::
sin pecado original. :: :: ::

Comisión organizadora de la

Exposición de arte Concepcionista

Debidamente autorizados por Su Eminencia Rvma. el Sr. Cardenal-Arzobispo, suplicamos a V. entregue al dador para la Exposición que se instala en el Palacio Arzobispal los objetos anotados al dorso, reservando esta circular como resguardo que debe devolvernos al recibir los objetos, una vez terminada la Exposición.

Sevilla 1 de Diciembre de 1917.

El Presidente de la Comisión

José Moreno Maldonado.

Canónigo Doctoral.

Sr. _____

Documentos.

1 Archivo de la Sta. Iglesia Catedral

2 Biblioteca Capitular - Colombina.

3. Archivo Municipal.

4 Archivo de la Archicofradía de los Nazarenos. (vulgarmente dicha del Silencio.)

5 Particulares.

6 Libros de coro.

(Area [illegible])

[illegible] and [illegible] are [illegible] of [illegible] [illegible]
[illegible] . [illegible] . [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] a la [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] proposed [illegible] Dr. [illegible]
[illegible]

Siglo XVIII.

Dos bolsas de cáliz hechas en realce con la imagen de la Inmaculada, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Aigin [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2)

31

SIGLO XVII

[illegible]

5)

6.

9.

[illegible]

[illegible]

111

[illegible]

[illegible] con medalla de la [illegible] y medalla de [illegible]

[illegible]

(3)

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

(4)

[illegible]

[illegible]

15)

[illegible] XVII

[illegible] de la inmueble propiedad [illegible]
[illegible] Valencia.

16.

Siglos XVII - XVIII

Escultura en madera policromada y estofada propiedad del M. R. P. Fray Diego de Valencia

87

CHAPTER XVIII

Lewis Carroll.

Carroll's [illegible] : Politecnic [illegible] and [illegible] [illegible] [illegible].

19

Siglo XVIII

Vectell Gavilleno

[illegible] de [illegible] la [illegible] [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible].

20)

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [

[illegible]

[illegible] en la [illegible] de la comunidad [illegible] en la [illegible], [illegible] Valle de [illegible].

227

Table XVIII

Transition of barrel collections as [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

23

Algio XVIII

Cavaliere [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

24

PLATE XVIII

[illegible] as above. [illegible] collimated projected on 35 mm. Video [illegible] [illegible].

Slide XVIII

[illegible]

26

[illegible]

[illegible]
[illegible]

27

[illegible]

[illegible]

Escultura de la Inmaculada en marfil, [illegible] en [illegible] de [illegible], [illegible] con [illegible] de la Inmaculada, [illegible] de la Sr. D. [illegible] Antonio [illegible].

119/11

8.

Vitrinas y urnas.

Urnas

Siglo XVII - XVIII

Urna tallada y dorada conteniendo una escultura en madera policromada y entofada de la escuela de Pedro Duque Cornejo—

Propiedad de la Sra Dna Dolores Llorente de Ybarra

Siglo XVIII

Urna de madera dorada que contiene - - - - - - - -

1. Una escultura en madera policromada y estofada - Escuela de A. Cano
2 Una mas pequeña en madera, policromada y estofada -
3 Una pequeña en marfil -
4 Una en ~~plata~~ oro cincelado con adornos de esmeraldas
5 y 6 Dos relicarios de plata cincelada, uno con un bordado representando a la Inmaculada y el otro con vitela pintada del mismo asunto -
7. Una pequeña capilla de Carey con imagen en marfil de la Inmaculada -
8 Una vitela con la misma imagen encerrada en marco de plata y piedras.
9. Una pequeña lámina con dicha imagen de la Inmaculada con marco de plata

Un rosario de perlas con medalla esmaltada con imagen dela Inmaculada -

Todo propiedad del Sr Dn Fernando de Ybarra y Llorente ——

Fin del Catálogo

A. M. D. G. et L. V. J.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm